

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*Anuncio de 10 de marzo de 2021, de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio en Málaga, por el que se hace pública la concesión del derecho a la subsidiación autonómica de préstamo cualificado a promotores de viviendas protegidas al amparo del Plan de Vivienda y Suelo 2008-2012.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y artículo 18 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, he resuelto hacer pública la concesión del derecho a la subsidiación autonómica del préstamo cualificado a promotor de viviendas de protección oficial, de acuerdo con la Resolución del 17 de diciembre del 2020 de esta Delegación Territorial, a al amparo del Decreto 395/2008, de 24 de junio, por la que se aprueba el Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2008-2012.

Núm. expediente	Núm. viviendas	Importe subsidiación	Anualidad
29-PO-M-00-0002/10	24	60.942,15 €	2019

Promotor: Coproansa.

Partida presupuestaria: 1700037252 G/43A/77200/29 01 2008000056.

Finalidad: Promoción de viviendas protegidas en régimen de alquiler con opción a compra.

Málaga, 10 de marzo de 2021.- La Delegada, Carmen Casero Navarro.